ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913	CONTRATO No.	361-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT META ORINOQUIA		

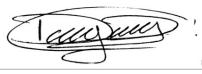
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de junio se contó con una asignación de 34 PPR, las cuales se encuentra en estado activo, la población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 4 PPR en el municipio de Puerto Concordia y 30 en el municipio de San José del Guaviare en área rural. Se ha realizo la atención psicosocial a 33 PPR a través de medios virtuales atendiendo a los protocolos y memorandos de la emergencia COVID-19, la anterior atención realizada se ha logrado a partir de las siguientes estrategias de contacto: llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, razones enviadas con familiares y demás participantes de la ARN, no se realizó atención a 1 PPR dado que la PPR se encuentra privado de la libertad, por lineamiento jurídico se suspendió la atención psicosocial. Durante cada atención se realizaron caracterizaciones, cumplimiento de acuerdos, atención a familias, protocolos de seguridad, socialización de decretos por emergencia aplicación de instrumentos como empleabilidad y hábitat. A la fecha se han reportado un total de 57 registros digitales en atenciones psicosociales a PPR donde también se encuentran incluidas atenciones a 6 integrantes de familia de PPR. Se realizó apoyo a la profesional Luisa Fernanda Alvarado con el trámite de un BIE.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se realizaron 2 caracterizaciones a PPR que deben pasar posteriormente de estado de elaboración a ejecución en el PDT, para lo cual se realizó una revisión de la información suministrada por la plataforma SIR y el uso de preguntas orientadoras que permitieron elaborar un concepto en relación a las dimensión personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana, seguridad, de igual forma se tiene en cuenta el enfoque diferencial y de género con el fin de plantear un PDT que responda a las necesidades evidenciadas y permitan generar en el PPR una adecuada adaptación a la vida civil favoreciendo la superación de situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. El proceso anterior se llevó a cabo teniendo en cuenta los lineamientos de cargue de soporte PDT sin firma de la PPR, se cargaron 2 PDT en el SIR. En relación a las visitas ISUN se tenía asignadas 2 de las PPR Juan Pablo Bejarano Gonzalez y Esau Ramirez Castro, la visita arrojo como resultado en funcionamiento. En relación al acompañamiento Post se han venido realizando los respectivos seguimientos en las fechas correspondientes.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se formularon 2 PDT para cambio de estado de elaboración a ejecución, de la ruta de acompañamiento teniendo en cuenta la participación activa de los PPR, respondiendo a las necesidades actuales identificadas a través de las caracterizaciones e instrumentos aplicados en cada PPR e implementación de acuerdos que permitan fortalecer las dimensiones personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación, ciudadanía y seguridad, por lo anterior se elaboraron actividades acordes a las características de la PPR, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó acompañamiento psicosocial a 19 PPR que tenían acuerdos por cumplir en el presente mes, se dio cumplimiento a los acuerdos identificados por medio de la implementación de actividades que respondieran al objetivo planteado en cada una de las mismas y posterior cargue en la plataforma de ARPA de los resultados obtenidos de cada actividad realizada con las PPR, para la realización de actividades se tuvo en cuenta la contextualización de la actividad para que generara un impacto adecuado en la PPR por llamada telefónica, así mismo se les reiteran a las PPR los compromisos a cumplir en el próximo mes.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se logró articular con instituciones educativas; I.E Jorge Isaac, I.E Santander, IE Jose Miguel Calle, IE Jose Celestino Mutis donde se logró reiterar el apoyo, acompañamiento y se llevó a cabo la recolección de planillas de asistencia de formación académica correspondientes al mes de junio. Actualmente se encuentran matriculadas 5 PPR en Formación Académica, 1 en la IE Santander, 1 en IE Jorge Isaac, 1 en IE Jose Miguel Calle, 1 en Modelo Itinerante y 1 en Jose Celestino Mutis. Se brindó orientación a las profesionales Luisa Alvarado y Claudia Molano sobre la creación de gestiones de corresponsabilidad con las instituciones educativas. En relación a formación para el trabajo se cuenta con 2 PPR matriculadas en el SENA, 1 PPR se encuentra desarrollando un técnico y 1 PPR un complementario, por lo anterior se realizó la recolección de planillas de asistencia. Se brindó apoyo al enlace de coordinación Egidio Suarez con el cargue de las actas de ejecución y finalización de una gestión de empleabilidad.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Se indaga sobre los proyectos productivos y los tiempos establecidos en los que se encuentran vigentes en los PPR asignados con el fin de generar un apoyo congruente en el mes de junio. En los encuentros se recuerda a los PPR la importancia de tener presente la coherencia en la elección de estudios y experiencia laboral con el proyecto a implementar. Se realizó apoyo a la profesional Luisa Alvarado en el trámite de la unidad de negocio de la PPR Wilfrido Rinta, para lo cual se logró enviar la carpeta en físico a la ciudad de Villavicencio. Se llevó a cabo reuniones con 2 PPR que están proyectados para tramite de BIE, donde se trabajó la asesoría e ideación de propuesta de negocio. Se realizó la socialización a las PPR sobre los cursos complementarios ofertados por el Sena, para lo cual 5 PPR mostraron interés y enviaron la documentación exigida para la matricula.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se elaboró constancia de notificación y posteriormente se notificó la culminación de la PPR Eulices Soler Leguizamon, se realizó revisión de cargue de documentos en SIR correspondientes a la terminación de ruta y que soportan el cambio de estado a culminación, por lo anterior se logró culminar a la PPR mencionada. Se logró subsanar el cumplimiento de los criterios para la postulación de 1 PPR, dentro de los cuales se realizó la revisión de coda correcto, cedula y soporte cargado en sir, estrategia post, concepto actualizado por dimensiones con recomendaciones sostenibilidad en la reintegración social y económica, asistencias de dc –pdt, cid, emp ev-pdt, emp-r, encuesta de productividad menor a 3 meses, Ass cargadas y legibles, beneficio de gestión en salud documento soporte actualizado en sir, cierre de cursos fa, máximo nivel fa, certificado bachiller fa, soporte en sir fa, acta de terminación fa, cierre de cursos fpt, acta de terminación fpt. Se logró identificar a las siguientes PPR para culminación en el transcurso del año: Yudy Fernanda Canticus Muñoz, Nelda Nelly Lesmes y como suplentes se identificaron a las PPR Adriana Paola Arenas, Benjamín Sanchez Rodríguez, Juan Pablo Bejarano, Luz Galindo Galindo, Jaiver Estiver Piñeros, Yolima Alejandra Castiblanco y Leidy Milena Castro, lo anterior con el fin de gestionar criterios de cumplimiento para postulación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se trabajaron acuerdos y actividades relacionadas con el cumplimiento de servicio social para lo cual 1 PPR refirieron estar interesados en avanzar en las acciones de servicio social, es así que se le socializan los criterios y fases de implementación. Se sensibilizo a 1 PPR sobre la importancia de realizar las acciones de servicio social dado que ya recibió proyecto productivo y esta culminada en los beneficios psicosocial, FA y FPT, por lo anterior se hace necesario para poder llevar a cabo una culminación exitosa de su proceso de reintegración, es así que se dejó como compromiso la búsqueda activa de espacios de reconciliación.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se ha mantenido constante comunicación con los enlaces de coordinación, con el fin de obtener información clara y pertinente en la atención de las PPRs para dar cumplimiento al plan de acción establecido. Se realizó reuniones de equipo con el fin de realizar retroalimentaciones a partir del trabajo implementado y dar claridad a temáticas relacionadas con los procesos de reintegración y reincorporación. se realiza en envió del registro de atenciones psicosociales, se realizó la verificación del reporte de atenciones psicosociales, de formación académica y de formación para el trabajo. Se realizó la solicitud de creación de un curso de FPT. Se realizó apoyo en revisión de actas de culminación de beneficios, se enviaron de manera digital y física actas de culminación de beneficios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913 — CONTRATO No. 361-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT META ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En cada planeación, desarrollo y evaluación se trabajó de manera transversal teniendo en cuenta el contexto, enfoque de género, enfoque diferencial como PPR desvinculados y pertenencia étnica con el fin de brindar una atención enfocada a las diferencias de cada persona, lo anterior queda evidenciado en la elaboración de los PDT y evaluación de cada PPR. El presente proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones y orientaciones realizadas en capacitaciones sobre Enfoques diferenciales y de género.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora el informe a partir de las obligaciones contractuales donde se suministra la información veraz relacionada con las actividades y funciones realizadas durante el presente mes. También se hace entrega la información al Enlace de coordinación Egidio Suarez, cuando así lo requiere. Se realizó apoyo a los asesores de ruta por medio de la revisión de 3 actas de terminación de beneficios de la profesional Luisa Fernanda Alvarado.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó el cargue de manera oportuna, confiable y veraz en el sistema de SIR de 2 PDT, 5 planillas de Formación Académica en corresponsabilidad, matrículas y cierres de FA, matrículas y cierres de FPT, nivel Máximo, atenciones realizadas, se realizó el registro de 1 entrega de BIE y 1 acta de terminación de beneficios. Se realizó el cargue de la subsanación del acta de ASS de 1 PPR, se registró 2 visitas ISUN. Se realizó en envió de planillas de atenciones psicosociales al técnico administrativo, de igual manera se reportó el no asistió de 1 PPR.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, se entrega las asistencias digitales de las atenciones realizadas a los PPR y los documento en físico se encuentran organizado por cada de la PPR los cuales fueron entregados al técnico de archivo. Se realizó el envió del registro de atenciones psicosociales, se realizó la verificación del reporte de atenciones psicosociales, de formación académica y de formación para el trabajo. Se realizó la solicitud de creación de un curso de FPT. Se realizó apoyo en revisión de actas de culminación de beneficios, se enviaron de manera digital y física actas de culminación de beneficios. Se recolectaron las planillas de asistencia de FA y FPT con cada institución.
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato..	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.



DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30-06-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ODONTOMEDIC IPS
NIT: 900.014.435-6
Calle 13 N° 19A - 61 Barrio El Modelo - San José del Guaviare
Tel. (8) 5840702 - 3134859449 – 3142507053 - odontomedicips@gmail.com

ELABORÓ: MEDICO ESPECIALISTA | REVISÓ: LENY ANDREA ROMERO MENESES | APROBÓ: EVARISTO RODRÍGUEZ GONZALEZ
CÓDIGO: MTL-FOR-009 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 28/05/2018

CERTIFICADO DE EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO

EMPRESA SOLICITANTE: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZCION
POSTULANTE: DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES
IDENTIFICACIÓN: 1,057,589,913 **EPS:** NUEVA EPS **PENSION:** PORVENIR **ARL:** SURA
SEXO: FEMENINO **EDAD:** 26 **ESTADO CIVIL:** UNION LIBRE **ESCOLARIDAD:** POSTGRADO
PROFESIÓN: PSICOLOGA **CARGO:** REINTEGRADORA

Se informa que sobre la base de los resultados obtenidos en el examen médico Ocupacional de Ingreso, realizado el día **16/05/2019** , al postulante en mención; se concluye que el mismo se encuentra:

PESO: 48 **TALLA:** 147 **IMC:** NORMAL

REPORTE DE EXÁMENES:

PERFIL LIPÍDICO:
COLESTEROL TOTAL: ALTERADO
HDL: NORMAL
LDL: ALTERADO
TRIGLICERIDOS: ALTERADO

GLICEMIA:
CUADRO HEMÁTICO:
PARCIAL DE ORINA:
HEMOCLASIFICACION:
KOH:
COPROLÓGICO:
ELECTROCARDIOGRAMA:
FROTIS GARGANTA:

GLUCOSA PRE:
GLUCOSA POST:
BILIRRUBINAS:
TEST DE FRAMINGHAM:
VISIOMETRÍA:
OPTOMETRÍA: ALTERADO
AUDIOMETRÍA: NORMAL
ESPIROMETRÍA:

IMÁGENES DX:

CONCEPTO

APTO	SI
APTO CON RESTRICCIONES	No
APTO CON PATOLOGIA DE BASE	No
APLAZADO	No

RESTRICCIONES:
NINGUNA

RECOMENDACIONES:
Pausas activas cada 2 horas con énfasis en manos y espalda, con duración mínima de 10 minutos.
•mantener una adecuada higiene postural
•Siempre utilizar los elementos de protección personal propios de su función y demás suministrados por su empleador.
uso de proteccion solar

PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA P.V.E.: PVE VISUAL **P.V.E. OTROS:**

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR: Certifico que la información suministrada por mí en el examen es verídica y permitió la elaboración del presente certificado médico. También, otorgue mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y exámenes complementarios por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada. Igualmente, me comprometo a seguir las recomendaciones que me fueron dadas por el profesional médico.

Lenis Carolina Jaimes
Medico Especialista en
Salud Ocupacional
R.M. 77652-95
Cra 5 #6-

FIRMA MEDICO ESPECIALISTA EN MTML
REGISTRO MEDICO N° 77652-95
RES. 2101

FIRMA TRABAJADOR
No. CC 1057589913

Reporte Resultados Laboratorio Clinico

Paciente: DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES
Sexo/Edad: Femenino / 26 Años
Médico:
Empresa: PARTICULAR - CONTRATISTAS ARN

Identificación: CC 1057589913
Teléfono: 3114953504
Fecha Servicio: 16/05/2019

Nro. Muestra:
Tipo Servicio: CONSULTA EXTERNA
Fecha Impresión: 16/05/2019
Cama:

BIOQUIMICA

Análisis	Resultado	Valores de Referencia	Unidad
19237 COLESTEROL HDL			
COLESTEROL HDL:	73.0	ALTO: < 35, BAJO > 60	mg/dl
19241 COLESTEROL LDL			
COLESTEROL LDL:	137		mg/dl
19242 COLESTEROL TOTAL			
COLESTEROL TOTAL:	251	< 220	<220
19940 TRIGLICERIDOS			
TRIGLICÉRIDOS:	206	< 150	mg/dl

Observaciones:

Gloria Pacheco Alvarado
Bacteriologa
U. Cundinamarca
Reg. 037

Bacteriologo: GLORIA PACHECO ALVARADO **Reg. No** 037

OdontoMedic IPS A su Salud

REGISTRO AUDIOMETRIA

FECHA: Mayo 16/2019

NOMBRE: DERLY FARFOCA PEREZ IDENTIFICACIÓN: 1057589913

EDAD: 26 años TEL: _____

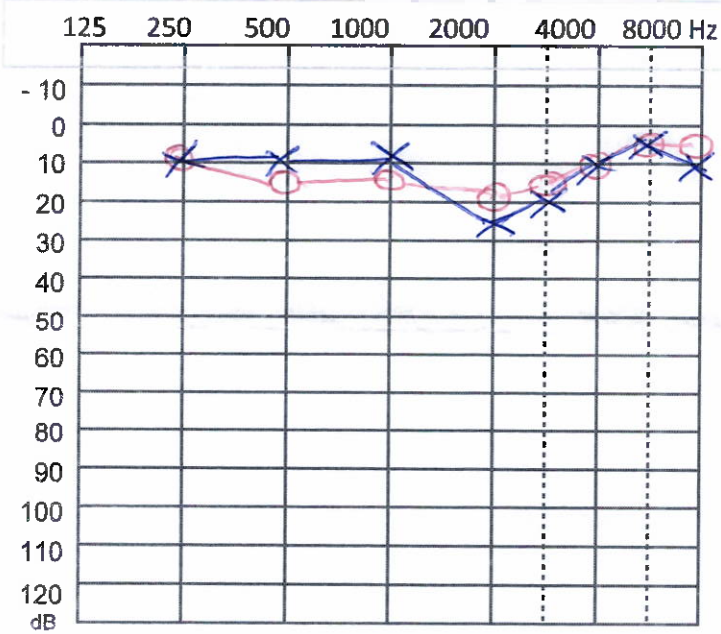
PROCEDENCIA: _____ OCUPACIÓN: Reintegradora

MOTIVO DE CONSULTA: Salud Ocupacional - Ingreso

ANTECEDENTES: _____

OTOSCOPIA OD: Normal OI: Normal

AUDIOMETRIA TONAL



PROMEDIO		
	V.A	V.O
O.D.		
O.I.		

MODALIDAD	O.D.	Inespecifico	O.I.
V.A.	O		x
V.O.	<	^	>
VA/MASK	△		□
VO/MASK	C		]
Campo Libre	⊠	S	0

LOGO AUDIOMETRIA

PTA: OD: _____ OI: _____

	OD	OI
SRT	dB	dB
SD	dB	dB
	(%)	(%)

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: Audición Normal

PACIENTE

Flor Angela Cita R. Fonoaudiologa Reg. 698

FONOAUDIOLOGA

OPTICA GUAVIARE

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PARDO
OPTOMETRA
NIT. 19'365.881-8

Examen de Ojos | Formulación de Anteojos | Lentes de Contacto

CERTIFICADO DE CONSULTA OPTOMETRICA

Fecha: 16-05-19. **CC.TI.RC:** 1057589913

Nombre: Perez Puentes Dely **Edad:** 26

Ocupación: Geologa. **Entidad:** ARL ~~ARL~~ Odontomedic

AGUDEZA VISUAL:

LEJOS: O.D.20/ 20 **O.I.20/** 20 **CERCA: O.D.** .50 **O.I.** .50
SIN ANTEOJOS: SIN ANTEOJOS:

A.O.20/ 20 **A.O.** .50

LEJOS: O.D.20/ _____ **O.I.20/** _____ **CERCA: O.D.** _____ **O.I.** _____
CON ANTEOJOS CON ANTEOJOS

A.O.20/ _____ **A.O.** _____

EXAMEN OCULAR EXTERNO Y FONDOSCOPÍA Ok

DUCCIONES: Ok **VERSIONES:** Ok

COVER TEST: Lejos: ϕ **33 cms:** x1 **PPC:** 10

ISHIHARA: OK **ESTEREOPSIS:** 25"

DIAGNÓSTICO: Emetropia

CONCEPTO Perfecta Condicion Visual y Ocular.

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ P.
OPTOMETRA U. DE LA SALLE
REGISTRO 365OCTNPO

Cra. 23 No.10-129. Barrio La Esperanza. San José del Guaviare (Guaviare) Cel.314 454 83 90 - 311 2 15 62 10.
E-mail: opticaguaviare@hotmail.com